



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 106-2017-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 18 de julio de 2017

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2017 presentado por el alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, don **ALAN ADRIAN CRUZADO SOTO**, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, la Resolución de Consejo Universitario N° 0419-2017/UNT y estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la matrícula del recurrente, don **ALAN ADRIAN CRUZADO SOTO** de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, en el cual debe matricularse, asignándole el N° de Matrícula 10706001-17.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALÍDENSE las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO -TRUJILLO.</u>
PRIMER AÑO	
I CICLO:	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2017.	Con la asignatura FILOSOFIA DE LA CIENCIA: 03 créditos, nota TRECE (13) , aprobado en el año académico 2015.
DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2017.	Con la asignatura DERECHO CIVIL I: TIT. PRE. D PERSONAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en año académico 2015.
REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2017.	Con las asignaturas: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, 03 créditos, nota ONCE (11) , aprobado en el año académico 2015 y LENGUAJE II, 02 créditos, nota DOCE (12) aprobado en el año académico 2015. Nota final DOCE (12) .
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota ONCE (11) , año académico 2017.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota ONCE (11) , aprobado en año académico 2016.
SOCIOLOGÍA GENERAL: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2017.	Con la asignatura SOCIOLOGÍA: 03 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2015.
II CICLO	
DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2017.	Con la asignatura DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO): 04 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2016.
LÓGICA JURÍDICA: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2017.	Con la asignatura LÓGICA: 03 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2015.
ECONOMÍA GENERAL: 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2017.	Con la asignatura ECONOMÍA: 03 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el año académico 2016.

Handwritten signature and date: 18/07/17

SEGUNDO AÑO	
III CICLO	
DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2017.	Con la asignatura DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL: 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el año académico 2016.
IV CICLO	
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2017.	Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2016.
DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL II: 03 créditos, nota ONCE (11) , año académico 2017.	Con la asignatura DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL: 04 créditos, nota ONCE (11) , aprobado en el año académico 2016.
CIENCIA POLÍTICA (E): 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2017.	Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA: 04 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

cc.
O.R.T.
U.R.T.
Interesado
Archivo

Reg. N° 150417059
Exp. N° 135917059E